| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4145.030.9.37.188 | FECHA: | 03/may/2022 |
| | HORA INICIAL: | 08: 00 am |
| | HORA FINAL: | 11:00 am |
| OBJETIVO: Hacer seguimiento a los planes de gestión comunitaria e institucional, participación ciudadanía y de la PPSS | LUGAR: Oficina Participación Social - SSPD | |

ASISTENTES: Omaira Moreno Romero –Contratista SSP, Biviana Rojas Escobar – Contratista SSP, Geiler Andrés Mosquera -Contratista SSP (Ver listado de asistencia)

ASISTENTES:

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de compromisos de la reunión anterior
2. Socialización experiencia de sistematización comuna 18
3. Socialización de resultados de identificación de necesidades institucionales en participación social
4. Responsabilidades dengue
5. Socialización de la propuesta de evaluación del Plan de la política de participación social en salud
6. Metas del Plan de la PPSS y plan de participación ciudadana para el segundo trimestre
7. Varios

DESARROLLO:

1. Revisión de compromisos de la reunión anterior:

Se inició la reunión recordando que el objetivo de esta es dar orientaciones y lineamientos para el cumplimiento y desarrollo de los planes de acción del grupo; para lo cual se realiza la revisión de los pendientes de la reunión anterior así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION | | |
|---|---|---|
| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
| Realizar el acta de la reunión | Claudia fernanda Pineda | 22/abril/2022 |
| Revisión del Acta | Asistentes | 26/abril/2022 |
| Revisión de las responsabilidades para el ajuste de los directorios en reunión de monitoreo | Asistentes | 22/abril/2022 |
| Socializar propuesta sistematización | Maritza Osorio | 03/mayo/2022 |

- Revisión del acta anterior: Se realizó la lectura, fue revisada, sin observaciones y se cumplieron los compromisos planteados en la reunión anterior.
- En relación a la revisión y ajustes de los directorios de las comunas, de acuerdo a la revisión en el monitoreo se evidenció que se cumplió con el compromiso
- La socialización de la propuesta de sistematización, se estableció presentarla el día 03 de mayo

Se realizó aclaración frente a decisiones tomadas en la reunión anterior en relación al diligenciamiento del formulario de la caracterización, indicando que no se tiene comunicación con muchos de los actores a caracterizar en el caso de las veedurías se manifestó que se caracterizaran a 10 integrantes de Versalud y a 15 de Revivac y que no han sido caracterizados a la fecha.

Antes de continuar con la agenda del día se indicó que las metas a revisar del plan de la política de participación social en salud y de participación ciudadanas son las que concierne al grupo de participación social y en la reunión de mesa de lineamientos se revisarán las metas de los otros grupos responsables de cada una de ellas.

2. Socialización experiencia de sistematización comuna 18:




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizó la presentación de ejercicio de control social a infraestructura del Puesto de Salud de Lourdes de la comuna 18 realizado durante el período del año 2017 al 2021, indicando el acompañamiento que se ha tenido por parte del profesional Nhora Lucia Arias en todo el proceso de sistematización de la experiencia.

Se mencionó que el ejercicio se realizó hasta el mes de diciembre del año 2021 cuando fue entregado en funcionamiento el Centro de Salud de Lourdes por decisión de la mesa de salud de la comuna 18 y a partir de allí definir otro objeto de control social en la comuna.

La identificación y descripción del problema en el funcionamiento del Centro de salud, llevó a la mesa a tomar la decisión de realizar la sistematización del ejercicio de control social, que básicamente fue iniciada en el año 2021 para dar respuesta a una meta del Plan de la Política de Salud y que lidero el grupo de Participación social en el tema de control social.

Se indicó que las problemáticas expuestas abarcan las identificadas a nivel institucional como tambien de la organización comunitaria en relación a la participación social

Desde lo institucional:

- ✓ Participación simbólica noefectiva
- ✓ Fragmentación e institucionalización de los procesos departicipación (no se ve proceso solo cumplimiento de metas)
- ✓ Participación como respuestas a exigencias institucionales (se debe hacer por normatividad)
- ✓ Falta de dinámicas territoriales (Posición de la institución ante la comunidad)
- ✓ Inadecuada información (No hay acceso a la información para la articulación institución-comunidad)
- ✓ Falta de financiamiento (NO hay recursos para el ejercicio de la participación)
- ✓ Mínimo alcance de la toma de decisiones
- ✓ Insuficiente organización de actores sociales (comunitario, deficiencias en el tema de participación social)
- ✓ Luchas internas (Conflictos)
- ✓ Voluntad Política (Falta mayor voluntad para acoger la normatividad desde lo institucional y comunitario)

Durante la experiencia se evidenciaron una serie de actividades en la discusión que se realiza

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con la mesa, que se identificaban desde la comuna 18 donde se evidencio la vocación, el compromiso y capacidad de actuar donde se enmarcó solo en reuniones periódicas soportadas con actas que daban cumplimiento de una tarea pendiente, no se tenía la visión de posicionamiento como mesa de salud que se hace necesario de ser más visible ante la comunidad.

El paso a paso de la experiencia no está registrado ni sistematizado, solo existen actas donde no se realiza un seguimiento ni evaluación a lo evidenciado y es allí que como entidad se empezó a realizar acompañamiento y asistencia técnica para la sistematización de la experiencia del ejercicio de control social a partir de los insumos que aportó la comunidad representada en la mesa de salud.




El surgimiento de la problemática nace a partir de la conformación de la mesa de salud de la comuna 18 quienes participaban activamente en los conversemos realizados por la Secretaria de Salud y donde se evidenció la necesidad de realizar el control social en el realizado en el Puesto de Salud de Lourdes justamente por las condiciones de infraestructura en que se encontraba dicho escenario.

Se indicó que las preguntas que orientan la sistematización fueron: ¿Cuáles son los aprendizajes del proceso? ¿Es viable el control social en el contexto social? Y el propósito sistematizar la experiencia de control social de la mesa de salud de la comuna 18 de Cali entre los años 2017 y 2021.

Se presentó la Ruta de Trabajo se diseñó basados en el documento “La Sistematización de Experiencias y Practica y teoría para dos mundos posibles”, Pasos a implementar:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Se mencionó cada uno de los pasos de la ruta: Vivir la experiencia, planear, recuperar, reflexionar, llegar y por último el producto final la Sistematización.

Igualmente, se comentó la ruta de trabajo que se está adelantando en la actualidad:

- ✓ Discusión de actores; reuniones periódicas para generar la propuesta con acuerdos, recomendaciones y ajustes
- ✓ Aprobación de ética: se presenta ante la Universidad Libre quien realizará la sistematización de la experiencia
- ✓ Elaboración de protocolo

Se presentaron los resultados que se esperan a partir de la sistematización:




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se comentó que en el ejercicio de la sistematización de la experiencia existe un equipo gestor y un equipo ampliado, donde se indicó que la responsable del Equipo es Gestor es Maritza Osorio profesional de la Secretaria de Salud y como acompañante en la reconstrucción del proceso Nhora Lucia Arias por parte de la Universidad Libre.

El equipo ampliado según se indicó lo conforman los actores comunitarios quienes realizarán la reconstrucción del proceso y aún está por definir cuál es el rol de la Secretaria de Salud y a cargo de quien estará la responsabilidad.




En este punto se indicó que es importante tener en cuenta el tema de gestión del conocimiento, punto que se debe tratar con la responsable del grupo de participación social, donde se hizo alusión al oficio emitido en la Secretaria que indica quienes son los funcionarios responsables de la gestión del conocimiento y así poder articularse la Universidad con la Secretaria de Salud o tomar la decisión de continuar con el proceso desde el grupo de Participación Social, considerando de suma importancia el ejercicio de la sistematización donde se ha realizado un acompañamiento en el proceso.

En relación a los participantes del ejercicio de sistematización se manifestó la importancia de tener claridad cuál es la alianza que se tiene con la Universidad Libre frente al aporte que vayan hacer en la sistematización, considerando que la profesional Nhora está con el apoyo metodológico y la recopilación de datos.

Ante la manifestación anterior, se comentó que la Universidad cuenta con un área de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

investigación que facilita la articulación de estas actividades.

Se informó que el proceso de sistematización está proyectado para ejecutarlo en 15 meses y se presentó el cronograma de actividades con sus correspondientes tareas para dar cumplimento al ejercicio planteado, señalando que se está formulando el plan de sistematización según el cronograma:

# CRONOGRAMA

| Actividad | Tarea | M1 | M2 | M3 | M4 | M4 | M1 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 | M13 | M14 | M15 | Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Formular el plan de sistematización | Elaboración propuesta preliminar | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Convocatoria a actores comunitarios | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Establecimiento de acuerdos y ajuste de plan de sistematización | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| Aprobación por comité de ética institucional | Diligenciamiento de formatos | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Presentación propuesta Grupo de investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Sometimiento propuesta comité de facultad | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Sometimiento propuesta comité de ética | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| Recuperar el proceso vivido | Elaboración inventario documental | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Elaboración inventario de actores | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Revisión documental | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Recolección de información | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Procesamiento de información | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Análisis de información | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Elaboración reporte | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| Reflexionar sobre los resultados encontrados | Socialización resultados | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Reuniones de discusión | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Ajuste reporte | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| Reflexionar sobre los puntos de llegada | Reuniones de discusión | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Elaboración reporte | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| Socializar los hallazgos | Definición audiencias y espacios | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Preparar reporte | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| | Presentación resultados | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo ampliado |
| Elaborar artículo | Definición revista | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Escritura introducción | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Escritura métodos | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Escritura resultados | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Escritura discusión | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Edición artículo | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Revisión pares | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Corrección de estilo | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |
| | Sometimiento a revista | | | | | | | | | | | | | | | | | Equipo gestor |

El documento con resultados podrá ser presentado en el mes 10, si se requiere el articulo para su publicación se podrá realizar en el mes 15, se manifestó finalmente.

Se resaltó la importancia de tener claridad con la Universidad frente al proceso de sistematización e investigación del ejercicio, en aras de poder definir la autoría del proceso que se está adelantando.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se comentó que el rol de investigador de campo lo tiene la secretaria, para lo cual se determinó contactar al funcionario Jean Pierre Pineda de gestión del conocimiento para definir los roles de la Secretaria y los alcances de dicho ejercicio en cuanto a investigadores y autores del artículo de publicación, donde se designó a Liliana Otalvaro para establecer dicha comunicación.

Se dio lectura al oficio emitido por la Secretaria donde designa a los funcionarios que hacen parte de la mesa de Gestión del conocimiento para información y fines pertinentes de todos los participantes de la reunión.

3. Socialización de resultados de identificación de necesidades institucionales en participación social

Se continuó con la socialización de resultados, donde se realizó la presentación de los objetivos propuestos para la socialización de los resultados: Socializar los resultados del formato de identificación de necesidades y Socializar los resultados del formato de identificación de necesidades, refiriendo que el instrumento se aplicó en el mes de marzo a los actores institucionales.

Continuo con la presentación de las responsabilidades de la Secretaria de Salud Pública frente a la apropiación e implementación de la política, donde se enuncio cada uno de ellas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Se indicó que se diligenciaron 44 formularios por parte de los actores institucionales, de los cuales 5 fueron diligenciados por las ESES MUNICIPALES Ladera, Norte, Suroriente, Oriente y Centro y sin diligenciar el Hospital Geriátrico, siendo las IPS las de mayor participación, seguidas de las EAPB Y EPS.

Teniendo en cuentas los resultados se informó que un alto porcentaje de los encuestados cuentan con el Plan de la Política de Participación social en salud para el año 2022 (81.8%), se informó que este formulario fue diligenciado a finales del mes de marzo, donde posiblemente aun las otras instituciones no habían reportado el plan ante el ministerio que amplio el plazo para tal fin hasta el día 30 de abril, incidiendo un poco en el resultado del instrumento.

Manifestó la profesional que las ESES Municipales Centro, Oriente, Suroriente, Norte y Ladera reportaron los planes del año 2021 y 2022y el Hospital Geriátrico indicio que no reportó el plan del año 2021 y en relación al 2022 se esta avanzando en el diseño, ni realizo el formulario de identificación de necesidades.

Dando continuidad a la presentación de indicó que con las ESES se ha logrado todo un proceso de acompañamiento, seguimiento en la elaboración, ejecución del plan en articulación con las compañeras del equipo de participación que están en el territorio, ejercicio de mucho acompañamiento, donde se ha evidenciado el fortalecimiento en las ESES en el área de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participación donde poco a poco se ha ido estimulando la voluntad por parte de los Gerentes para el empoderamiento del tema de Participación en sus entidades.

Igualmente se comentó que las ESES Departamentales vienen avanzando en la implementación del Plan de la Política, donde el HUV y el Hospital Isaías Duarte no reportan plan del año 2022, refirió la profesional que se está realizando acompañamiento y brindando asistencia técnica a cada una de ellas.




En relación a las EAPB que diligenciaron el formulario solo Famissanar y Coosalud no reportan datos del Plan de la Política del año 2022, así mismo las IPS Cruz Roja, Hospital Ortopédico, Hemato Oncólogos, Instituto para niños ciegos y sordos, Aliviar, Cosmitet, Clínica Imbanaco.

Las profesionales Gloria Henao y Biviana Rojas suministraran los contactos de Famissanar y Coosalud para establecer comunicación e indagar sobre el Plan de la Política de estas EAPB.

En cuanto al plan de Capacitación a colaboradores se indicó que un alto porcentaje de los encuestados manifestó contar con un plan de capacitación.




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

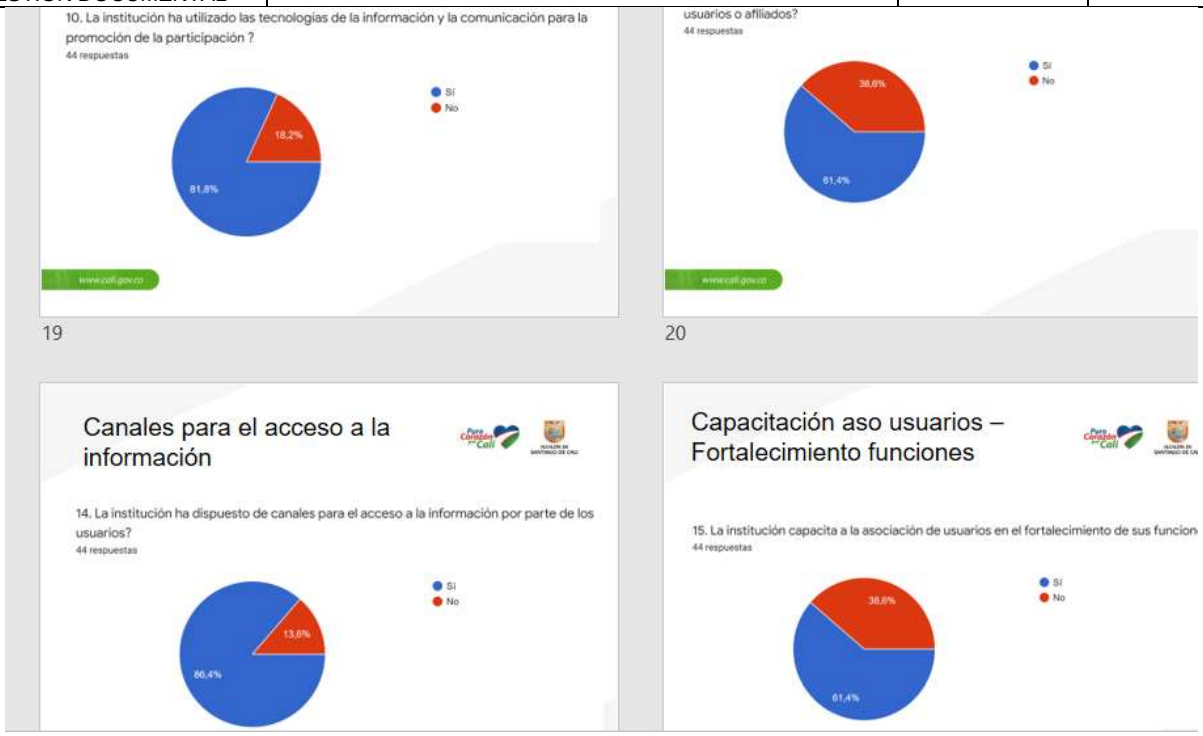
Las temáticas que abordan los actores institucionales según lo informado se presentaron así, enfocadas en temas de salud pública, participación y otros temas de interés:




Se continuo con la presentación de los resultados de identificación de necesidades de los actores institucionales donde se indicó que solo el 11.4% de los encuestados cuenta con más de 5 personas encargadas de liderar la formulación e implementación del plan de la política, el 74% tienen constituidas las alianzas o asociaciones de usuarios, solo un 34,1% ha gestionado alianzas o convenios para la capacitación de la comunidad en temas de participación, el 81.8% ha incorporado el enfoque diferencial, el 81,8% cuenta con plan de capacitación para las Asociaciones de Usuarios, el 61.4% a impulsado y fomentado ejercicios de control social y/o veeduría, el 81,8% de las instituciones ha utilizado el uso de las Tics para la promoción de la participación, el 61,4% realiza capacitación en temas de salud pública a los usuarios, afiliados e integrantes de la Asousuarios, el 86.4% de las instituciones ha dispuesto canales de para el acceso a la información por parte de los usuarios, el 61,4% de las instituciones capacita a la Asociación de usuarios en el fortalecimiento de sus funciones.

Se indicó que las Instituciones deben promover, impulsar y fomentar el ejercicio de control social, práctica que se encamina generalmente a la elaboración de una queja, un reclamo o apertura de buzón de sugerencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

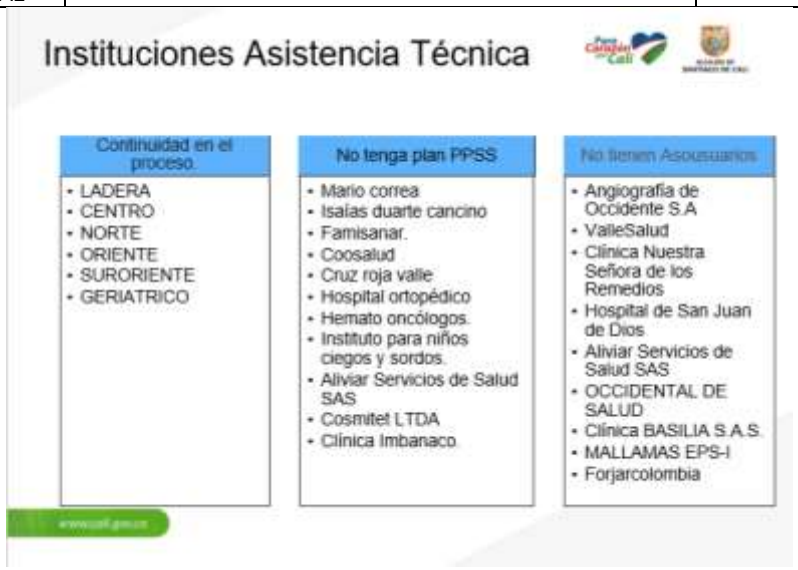



Dando continuidad a la presentación de la socialización, se indicaron los criterios a tener en cuenta para brindar la asistencia técnica, de acuerdo a lo convenido a comienzos del año:

- No tener Plan de la Política de Participación social en salud
- Continuidad en el proceso
- No tener asociación de Usuarios
- No tener plan de formación a funcionarios y Asousuarios

Se presentó las instituciones que son candidatas a tener la asistencia técnica, siempre y cuando se cuente con la capacidad en cuanto a recursos humanos para poder atender a cada una de las instituciones y generar un criterio para priorizar de acuerdo a las necesidades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Se indicó que estas necesidades deben estar bien documentadas y sustentadas para poder dar respuesta a la asistencia técnica, dejando en claro que las instituciones relacionadas ya hay un avance de comunicación para realizar el acompañamiento y asistencia técnica.

Igualmente se socializó las temáticas solicitadas por los actores institucionales para la asistencia técnica:




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para finalizar la presentación de resultados de identificación de necesidades de actores institucionales, se manifestó que están en proceso de elaboración los módulos de asistencia técnica para su implementación previa revisión y ajustes de los mismos:

- Política de Participación social en salud: Julio
- Mecanismos y espacios de participación: Agosto
- Asociaciones de usuarios. Septiembre
- Control social: Octubre
- Planeación participativa: Noviembre

Se culminó la presentación con el interrogante de la modalidad de las Capacitaciones??? Presencial o Virtual.

Se definió crear una carpeta en el drive 2022 para hacer el registro fotográfico de todas las acciones que se desarrollen en los territorios y que generen impacto, responsable Claudia Pineda

4. Responsabilidades dengue

Se informó que en la Mesa Institucional del Dengue que se reúne mensualmente existe una responsabilidad con relación a la prioridad que tiene el Dengue en la ciudad donde se evidenció un incremento de casos y donde el grupo de participación social tiene la responsabilidad frente a los temas a desarrollar con las comunidades, para lo cual se indicó que se está diseñando un módulo de dengue que consta de 4 sesiones de las cuales la primera ya se encuentra revisada y con los ajustes pertinentes. Se comentó que las sesiones 2, 3 y 4 estás sujetas a revisión para sus ajustes correspondientes, refiriendo que el compromiso de su elaboración esta para el mes de mayo.

Teniendo en cuenta lo anterior se propuso empezar a identificar grupos interesados en recibir la capacitación en Dengue el cual será certificado y que pertenezcan en lo posible a las comunas de mayor afectación por casos de Dengue, sin dejar de un lado todas las comunas donde debemos llegar con el modulo encaminado a la prevención del dengue desde la participación.

Se indicó que a la fecha van 203 actores certificados y se hace necesario que a partir de la propuesta del módulo del dengue se logre certificar a mas actores comunitarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se indago en la necesidad de desarrollar acciones de capacitación en el tema de dengue inicialmente presentando a la comunidad todo lo relacionado al Dengue: ¿Qué es? ¿Cómo se contagia? ¿Cómo es la prevención? Antes de desarrollar el módulo de corresponsabilidad frente al Dengue para lo cual se indició que se llevará el tema a la mesa institucional del dengue.

Con relación al tema del dengue se informó que la responsable del programa dengue Olga Cuellar pregunto sobre la posibilidad de que el módulo que se está diseñando pueda ser desarrollado con la Asociaciones de usuarios, donde se manifestó que en la ESE Norte no es posible realizarla, en las otras ESES existe la posibilidad de concertar el desarrollo de las capacitaciones así no estén incluidas en el plan de trabajo articulado con las Asousuarios.

5. Socialización de la propuesta de evaluación del Plan de la política de participación social en salud

Se indicó que la propuesta es fruto de una revisión documental de un texto que se llama Elaboración de Proyectos sociales que se utiliza en la elaboración de proyectos y trabajos de grado y donde el capítulo es muy amplio en el tema de evaluación de intervención comunitario.

Se realizó una revisión previa y se realizó un análisis de las diferentes propuestas de evaluación, donde se determinó que desde la responsabilidad que se tiene como grupo se deben determinar unos criterios, y que el texto lo indica como indicadores.

Se tomó como punto de partida los criterios establecidos cuando se realizó el acompañamiento a las instancias, donde se tenía como determinar cuándo una instancia estaba en conformación, fortalecimiento y eso permitía evaluar, se tenía unos mínimos.

Manifestaron una preocupación con las capacitaciones que se están realizando, ya que no hay unos mínimos para identificar la apropiación de conocimientos, no existen unos mínimos para decir que se está capacitado. Indicando que se tiene el talento humano que conoce la pedagogía y como identificar las competencias que debemos desarrollar en el otro para decir que está capacitado en ejercicios de control social.

Es importante determinar cómo hacer para tener un diseño de capacitaciones para que las metas y el resultado se orienten a desarrollar las capacidades en el otro, para ello en el presente año se debe realizar una evaluación diagnostica, durante y final y el documento soporte muestra

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el paso a paso de como poderlo hacer en cada uno de los procesos, concluyo el expositor.

Estas evaluaciones indicaron sirven para generar al final los aprendizajes, para poder enunciar unos verdaderos logros, el logro frente a lo que se hizo sino en las capacidades que se logró en cada actor comunitario e institucional. Se indicó que para el presente año es más fácil poder evaluar el proceso de asistencia técnica, asesoría, capacitación y acompañamiento a los actores institucionales, insumo para tener en cuenta con sus características propias en el momento de realizar la de los actores comunitarios.

Hubo una indagación frente a lo que se va a evaluar: Plan de la Política o del plan del grupo o del proyecto, haciéndose claridad que una de las falencias que se tiene es que se planea de una forma, se evalúa otra cosa y se esperan otros resultados, teniendo en cuenta que se evalúan son las actividades y a partir del Plan de la Política como carta de navegación se diseñó los planes de procedimiento: Plan de gestión Comunitario e Institucional, indicando que la evaluación se realizará al Plan de la Política de Participación Social en Salud.

La propuesta presentada se orientó a la evaluación del diseño, del proceso y evaluación final y a partir de allí, definir que se va a evaluar de la implementación de la Política de Participación Social en la presente vigencia.

Se propuso crear un subgrupo de trabajo para continuar con la propuesta de la evaluación el cual quedo conformado por las Profesionales Liliana Otalvaro, María Fernanda Gutiérrez, Gloria Henao y Geiler Mosquera.

6. Varios:

Se preguntó qué actividad de asistencia técnica se realizó en el mes de abril con los grupos para la movilización de la política (reuniones con los subgrupos de la secretaria) indicándose que se realizó reuniones con varios grupos para la caracterización de actores y existen actas de los encuentros.

En relación al reporte trimestral se indicio que se debe certificar un líder, señalando que en el pasado fue un líder de la comuna 18 y para el segundo trimestre se debe certificar otro líder, para lo cual se hizo claridad que no es certificar sino evidenciar el acompañamiento al líder en todo el proceso de exigibilidad del derecho a la salud, quedando definido que reportan Geiler y Biviana para el presente trimestre.

Dando continuidad a la reunión se manifestó que se debe realizar la actualización del inventario de espacios e instancias de participacion social durante el presente mes, señalando que se informará cual será el instrumento a desarrollar y los grupos que tendrán acompañamiento para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

su diligenciamiento, responsabilidad a cargo de Liliana Otalvaro.

Se designó a los profesionales que estarán en los Gobiernos al barrio de las comunas 13, 17 y 20 así:

Comuna 13 día 07 de mayo: Liliana Cortes – Biviana Rojas
Comuna 17 día 14 de mayo: Geiler Mosquera – Biviana Rojas
Comuna 20 día 21 de mayo: Maritza Osorio – Geiler Mosquera

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Ninguna

| TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION | | |
|---|---|---|
| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
| Elaboración del acta | Biviana Rojas Escobar | 07/may/2022 |
| Revisar y hacer ajustes al acta | Asistentes | 10/ may/2022 |
| Definir con Jean Pierre el rol de la Secretaria de Salud Pública Distrital en la sistematización de la experiencia de la comuna 18 | Liliana Otalvaro | 10/may/2022 |
| Crear carpeta en el drive para registro fotográfico de Jornadas de salud | Claudia Pineda | 04/05/2022 |
| Concertación de grupos para realizar la capacitación de dengue | Equipo de Participación Social | 30/05/2022 |
| Revisión Propuesta de Evaluación PPSS | Geiler Mosquera, Liliana Otalvaro, María Fernanda Gutiérrez y Gloria Henao | |
| Revisar SIGEP y actualizar información | Equipo de Participación Social | 30/05/2022 |
| Convocatoria para la rendición de cuentas de la Secretaria de Salud Pública distrital | Equipo de Participación Social | 19/05/2022 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Firmas (responsables)

GLORIA STELLA HENAO TUNJO
Contratista
Secretaria de Salud Pública

BIVIANA ROJAS ESCOBAR
Contratista
Secretaria de Salud Publica

OMAIRA MORENO ROMERO
Contratista
Secretaria de Salud Publica

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Biviana Rojas Escobar – Contratista
Revisó: Gloria Henao Tunjo - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.